



Resolución Jefatural No. 029-94-AGN/J

Lima, 08 FEB. 1994

Visto el documento adjunto sobre Amonestación escrita a servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. VICTOR HUGO CHAVEZ HERRERA, servidor de la Dirección de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, ha registrado en el Segundo Semestre del año 1993 exceso de tardanzas, incurriendo en falta señalada en el punto 10.3 inciso a) párrafo segundo de la Resolución Jefatural N°043-87-AGN/J del 25-06-87 Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia, falta que debe ser sancionada con la Amonestación escrita respectiva;

Que, la Amonestación escrita, en concordancia con el D.S. N°005-90-PCM Artículos 156° y 157° se oficializa por Resolución;

Estando con la visación de la Oficina Técnica Administrativa, de la Oficina de Personal;

De conformidad con los dispositivos legales enunciados y la R.M. N° 197-93 Reglamento de Organización y Funciones del AGN;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APLICAR LA SANCIÓN DE AMONESTACION ESCRITA en vía de regularización al Sr. VICTOR HUGO CHAVEZ HERRERA, servidor auxiliar, nivel remunerativo SAC de la Dirección de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del AGN, por haber incurrido en exceso de tardanzas en el SEGUNDO SEMESTRE 1993, durante los meses de Agosto 482 minutos y Setiembre 486 minutos.

ARTICULO SEGUNDO.- Anotar la presente Resolución Jefatural en su Foja de Servicios como demérito.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Jefa  
del Archivo General de la Nación